

Ushuaia, 27 de abril de 2018.

**VISTO:**

El expediente Nº 45.520/18 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Comunicaciones s/ Adquisición de Impresoras y Pcs- 2018", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente tramita la adquisición de computadoras e impresoras que serán destinadas a las distintas Áreas del Poder Judicial de la Provincia.

Los equipos informáticos representan una herramienta necesaria para el cumplimiento de las funciones del personal que debe ser mantenida en óptimas condiciones de uso y reemplazada en forma oportuna para evitar su obsolescencia.

En el presente ejercicio se proyecta la apertura de nuevas dependencias que demandaran de estos elementos informáticos.

A fs. 2 y 3 obra nota de pedido de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

A fs. 6 obra el comprobante de Reserva Presupuestaria Nº: 155/2018 indicando que existe saldo en la partida pertinente 4.43.436 "Equipo para computación" para hacer frente a la contratación.

En función de la racionalización del gasto y a las restricciones presupuestarias mencionadas en nota del Administrador obrante a fs. 21, se determinan las nuevas cantidades de unidades que formarán parte de la presente contratación, según se detalla a fs. 22.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el jefe del Área de Contrataciones informa que el costo estimado de los equipos a adquirir asciende a la suma de pesos dos millones noventa mil (\$2.090.000,00), por lo que corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública,

conforme a lo establecido en el artículo N°: 17 de la Ley Provincial N°: 1015 y su reglamentación.

Ahora bien, en consonancia con lo dispuesto por Acordada N° 45/2018, respecto a las restricciones en la adquisición de bienes, y considerando lo expuesto a fs. 29 por el Director de Informática, en referencia a las necesidades de renovación de equipos y el destino de los mismos, se procedió a realizar una reducción en las cantidades a adquirir.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,**

**RESUELVE:**

**1º) AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N°: 2/18 para la adquisición de: cien (100) computadoras personales, cincuenta (50) impresoras de escritorio y treinta (30) impresoras de red, conforme a las características detalladas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**2º) EFECTUAR** la reserva presupuestaria a la partida 4.43.436 "Equipo para computación" del ejercicio vigente por la suma de pesos dos millones noventa mil (\$2.090.000,00).


**3º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado de fs. 23 a 26.

**4º) DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Germán SRUOGINIS, José María LEDESMA y Diego VARELA; y en carácter de suplentes a Oscar PEROSA y Marcelo ACOSTA.

**5º) MANDAR** se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° .....18/18.....

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia